



AYUNTAMIENTO
DE EL ÁLAMO
28607 - (MADRID)

DECRETO DE LA ALCALDÍA

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS EN EL PROCEDIMIENTO PÚBLICO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO LABORAL TEMPORAL DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, CUANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO SEA POSIBLE POR EL PERSONAL QUE ACTUALMENTE LO DESEMPEÑA.

Las Bases reguladoras y la convocatoria pública del procedimiento para la creación de una Bolsa de Trabajo laboral temporal de Auxiliares Administrativos cuando la prestación del servicio no sea posible por el personal que actualmente lo desempeña, fueron aprobadas en virtud de Acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía en Sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021.

La publicidad de la Convocatoria y de las Bases se practique mediante anuncios insertados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm.71 ,de fecha 28 de Diciembre de 2021, así como en la Página Web Municipal y Tablón de Anuncios Municipal.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación en el procedimiento selectivo, procede designar a todos los integrantes del Tribunal de conformidad con la composición prevista en las Bases reguladoras de la Convocatoria.

Conforme a la competencia establecida en el art. 21.1-G) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local ,**HE RESUELTO:**

Primero.-Aprobar la designación de los miembros integrantes del Tribunal de Valoración de méritos aportados por los interesados en el procedimiento para la creación de una Bolsa de Trabajo laboral temporal de operarios de servicios generales cuando la prestación del servicio no sea posible por el personal que actualmente lo desempeña.

El Tribunal de Valoración tendrá la siguiente composición nominal:

PRESIDENTA:

D^a. INES FERNANDEZ VAZQUEZ, trabajadora del Ayuntamiento de El Álamo.

VOCAL:

D^a. SOLEDAD LUCAS OLLERO, trabajadora del Ayuntamiento de El Álamo.

VOCAL SECRETARIA:

D^a. MARIA DEL MAR CERVERA SILVA, trabajadora del Ayuntamiento de El Álamo.

Segundo.-Convocar a los integrantes designados para el acto formal de constitución del Tribunal que se llevará a cabo en esta Casa Consistorial el próximo día 31 de Enero de 2022, a partir de las 9:30 horas, al objeto de que sus integrantes procedan al examen de las solicitudes y de la documentación presentada por los interesados durante el plazo concedido al efecto, continuando el procedimiento previsto hasta otorgar la puntuación final a todos los aspirantes.

Tercero.-Al objeto de dar publicidad a la composición nominal del Tribunal de Valoración , el presente Decreto se publicará en la Página Web Municipal y en el tablón de Anuncios Municipal.

En El Álamo, a 25 de Enero de 2022

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO